

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 18,055 DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a 23 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO SR. ADMINISTRADOR
 MUNICIPAL (MAURO OYARZO TORRES)
 Fecha de Pago 12/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6081760	12/07/2011	18,055

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :855

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		18,055
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,055	
Totales		18,055	18,055

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	18,055	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		18,055
Totales		18,055	18,055



[Handwritten Signature]
 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten Signature]
 GEORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero